

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

GUÍA DE LA ASIGNATURA

***LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES EN
EL CINE***

Licenciatura en Derecho
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
Diplomatura en Gestión y Administración Pública

Curso 2009/2010

Impartida según la metodología ECTS

GUÍA DE LA ASIGNATURA *LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES EN EL CINE*

▪ **Nombre de la asignatura**

Los derechos constitucionales en el cine.

▪ **Código de la asignatura**

86182

▪ **Tipo de asignatura**

Libre configuración

▪ **Nivel de la asignatura**

Licenciatura en Derecho/ Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas/
Diplomatura en Gestión y Administración Pública.

▪ **Curso en el que se imparte**

Por la configuración de la asignatura pueden asistir alumnos de cualquier curso tanto de la Licenciatura en Derecho como de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, o incluso de otras titulaciones próximas como Administración y Dirección de Empresas, Humanidades o Magisterio, entre otras.

▪ **Semestre / trimestre**

Segundo semestre

▪ **Número de créditos asignados**

4,5

▪ **Nombre del profesor/a**

D. Francisco Javier Díaz Revorio

Dña. María José Majano Caño

▪ **Objetivos de la asignatura (resultados de aprendizaje esperados y competencias que se han de adquirir)**

- Conocer y comprender el concepto, significado y clasificación de los derechos humanos en general, previo examen de un supuesto práctico planteado a través del cine. El cine se utiliza como instrumento metodológico para la comprensión y análisis de problemas jurídicos en el ámbito de los derechos constitucionales. Ello resulta práctico y genera un interés y una comprensión diferente a la que puede adquirirse a través de la simple teoría o de los casos prácticos convencionales.
- Conocer y comprender los elementos esenciales de los derechos constitucionales, su relación y protección siempre a través de supuestos prácticos concretos (aunque no necesariamente vinculados al sistema constitucional español) contemplados previamente a través de una película seleccionada en la que se plantea o se alude al tema que pretende tratarse.
- Adquirir la capacidad para el diálogo y el debate fundamentado sobre los problemas esenciales abordados en la asignatura.
- Adquirir la capacidad para la respuesta razonada, mediante ejercicio escrito, a las cuestiones iusfundamentales planteadas.

▪ **Prerrequisitos**

No se exige un previo requisito académico para cursar la asignatura. Ésta está dirigida a cualquier alumno universitario interesado en los problemas de los derechos humanos, y aficionado al cine. Ciertamente, los derechos constitucionales son objeto de estudio en la asignatura “Derecho Constitucional II”, tanto en la licenciatura en Derecho como en Gestión y Administración Pública (ambas en primer curso), y por ello, la asignatura es especialmente recomendable para los alumnos de estas titulaciones que, previa o simultáneamente a la misma, cursen la mencionada materia troncal del área de Derecho Constitucional. Pero los temas pueden también entenderse sin dificultad por quienes no estén en esa circunstancia, pues en definitiva detrás de los derechos hay casi siempre problemas éticos, morales, sociales o económicos. Como asignatura de libre

configuración, es posible cursarla por alumnos de otras titulaciones, como ADE, Humanidades o Magisterio, entre otras.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que es una asignatura para personas a las que les interesan o preocupan los problemas de los derechos humanos. Y también conviene ser aficionado al cine, vamos a ver una película cada semana... Por ello es bueno que los alumnos que vayan a seguir la asignatura conozcan los siguientes criterios o reglas y tengan la previa disposición para cumplirlos:

- 1) Hablaremos de derechos constitucionales. *No hace falta saber Derecho con antelación, pero hay que estar dispuesto a reflexionar, a razonar, a plantearse problemas sociales y morales y a tratar de resolverlos con criterios racionales. Y, por supuesto, a debatir e intercambiar opiniones e ideas.*
- 2) Se trata de cine: no nos deja indiferentes. *Se puede disfrutar, se puede sonreír, es posible emocionarse, está permitido llorar... Pero eso sí, respetamos el cine, porque es un arte. Y siempre respetaremos también a los compañeros. Llegaremos a tiempo para no interrumpir, y guardaremos silencio durante la proyección.*

▪ **Contenidos de la asignatura**

Lección 1. Cine, Derecho y derechos constitucionales.

Cine y Derecho. El cine como instrumento para el análisis de problemas jurídicos: últimas tendencias metodológicas. Cine y derechos constitucionales: los problemas iusfundamentales a través del cine. Los criterios esenciales de la asignatura.

Lección 2. La persona como titular de los derechos.

Temas: El concepto de persona. La titularidad de los derechos. Igualdad y discriminación. Dignidad, vida humana y derechos constitucionales: Genética, clonación y derechos constitucionales.

Proyección de la película “La Isla” (2005) o “Blade runner” (1982).

Lección 3. La dignidad de la persona y la fundamentación de los derechos. .

Temas: Fundamentación de los derechos constitucionales: iusnaturalismo y positivismo. El concepto de Estado de Derecho y los derechos humanos. La dignidad de la persona. Derecho a la vida e integridad física y moral. Prohibición de tratos inhumanos o degradantes.

Proyección de la película “La zona gris” (2001)

Lección 4.- Igualdad y no discriminación.

Temas: Igualdad entre particulares. No discriminación por razón de orientación sexual. Homosexualidad y derechos constitucionales. Derecho a la intimidad personal y familiar.

Proyección de la película “Philadelphia” (1993).

Lección 5.- El derecho a la vida (I).

Temas: El derecho a disponer de la propia vida. La eutanasia

Proyección de la película “Mar adentro” (2004).

Lección 6.- El derecho a la vida (II)

Temas: La protección constitucional de la vida del nasciturus. El aborto. La dignidad de la madre. Concepto de norma jurídica. Libertad de ideología. Objeción de conciencia.

Proyección de la película “Las normas de la casa de la sidra” (1999)

Lección 7.- El derecho a la libertad personal.

Temas: Garantías del detenido. La suspensión de los derechos: la legislación antiterrorista. La presunción de inocencia. Los derechos de los reclusos.

Proyección de la película “En el nombre del padre” (1.993).

Lección 8.- Las libertades de expresión e información.

Temas: La libertad de expresión. El derecho a comunicar y recibir información veraz. Los medios de comunicación.

Proyección de la película “Todos los hombres del presidente” (1.976) o “El escándalo de Larry Flint” (1996)

Lección 9.- El derecho a la tutela judicial efectiva.

Temas: Tutela judicial efectiva. Derecho a un proceso con todas las garantías. Derecho a un juez imparcial. Presunción de inocencia.

Proyección de la película “Falso culpable” (1957) o “Sospechoso” (1.987)

Lección 10.- Los derechos políticos.

Temas: Los derechos de participación política. El derecho de sufragio activo y pasivo.

Proyección de la película “El disputado voto del señor Cayo” (1986)

Lección 11.- Los derechos del ámbito laboral.

Temas: El derecho al trabajo. El derecho a la huelga. La libertad de sindicación.

Proyección de la película “¡Qué verde era mi valle!” (1.941).

Lección 12.- El secreto profesional.

Temas: Secreto profesional de los abogados. Normas deontológicas del ejercicio de la abogacía. El derecho a la intimidad personal. El deber de contribuir a los gastos públicos.

Proyección de la película “La tapadera” (1.993)

Lección 13 .- El derecho al medio ambiente.

Temas: Contaminación y derechos constitucionales. El derecho a la protección de la salud. La integridad física y moral. Tutela judicial efectiva.

Proyección de la película “Acción Civil” (1998) o “Erin Brokovich” (2000).

.

Lección 14.- Nuevas tecnologías y derechos fundamentales.

Temas: Internet y derechos fundamentales. El ejercicio de los derechos en la red. La realidad virtual. El libre desarrollo de la personalidad. El derecho a la identidad. El derecho a la intimidad personal.

Proyección de la película “La red” (1995) o “Matrix” (1999).

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía básica

(Pueden consultarse también las obras recomendadas en la asignatura Derecho Constitucional II)

Rivaya, B., y De Cima, P., *Derecho y cine en cien películas*, tirant lo blanch, Valencia, 2004.

Soto, F., y Fernández, F.J., *Imágenes y justicia: el derecho a través del cine*, La Ley, Madrid, 2004.

Caleidoscopio, Revista de Cine, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Cardenal Herrera-CEU, Valencia.

2. Bibliografía específica.

Algunas de las películas seleccionadas en esta asignatura, o bien otras de temática similar, han sido objeto de tratamiento doctrinal específico desde la perspectiva jurídica. Pueden mencionarse, a título de muestra, las siguientes obras:

De Lucas, J., *Blade runner. El Derecho, guardián de la diferencia*, tirant lo blanch, Valencia, 2003.

De Miguel, I., *Matrix. La humanidad en la encrucijada*, tirant lo blanch, Valencia, 2005.

De Vicente Martínez, R., *El color de la justicia*, tirant lo blanch, Valencia, 2003.

García Amado, J.A., y Paredes Castañón, J.M., *Torturas en el cine*, Valencia, tirant lo blanch, Valencia, 2004

García Amado, J.A. *La lista de Schindler. Abismos que el derecho difícilmente alcanza*, Tirant lo blanch, 2003.

Gómez Colomer, J.L., *El perfil del jurado en el cine*, tirant lo blanch, Valencia, 2004.

Muñoz Conde, F., y Muñoz Aunión, M., *¿Vencedores o vencidos?*, tirant lo blanch, Valencia, 2003.

Orts Berenguer, E., *Prostitución y derecho en el cine*, tirant lo blanch, Valencia 2003.

Rivaya, B. (coord.), *Cine y pena de muerte*, tirant lo blanch, Valencia 2003.

San Miguel Pérez, E., *Historia, Derecho y Cine*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2003.

3. Páginas web

Sobre los derechos constitucionales, pueden consultarse las páginas web citadas en la guía de la asignatura “Derecho Constitucional II” (puede consultarse en www.uclm.es/area/constitucional).

Sobre cada una de las películas propuestas puede encontrarse muy abundante documentación en la web. Dada la enorme amplitud y la variedad de las referencias, no procede aquí reproducirlas. Lo mejor es utilizar un buscador como google.

▪ Métodos docentes

El principio básico de la asignatura es la metodología ECTS, cuya aplicación concreta en esta asignatura implicará:

- 1.- Breves explicaciones teóricas previas imprescindibles para la comprensión de los temas básicos que se van a plantear en el supuesto práctico seleccionado que se plantea en el film.
- 2.- Explicaciones básicas para el conocimiento del contexto y características de la película desde la perspectiva cinematográfica.
- 3.- Proyección de la película seleccionada para abordar el tema en cuestión.
- 4.- Debates sobre las explicaciones teóricas aplicadas al problema planteado en la película, con participación de los alumnos. Para fomentar y encauzar los debates, previamente a la proyección de la película se entregará a los alumnos un cuestionario orientativo.
- 5.- Resulta imprescindible la participación del alumno en las sesiones, pues éste habrá de desarrollar (tanto en el debate como por escrito) los contenidos o cuestiones

previamente planteados por el profesor en relación a los temas que se deduzcan de la visión de la película.

6.- Para fomentar la participación del alumno, en la sesión correspondiente a la lección primera se debatirán cuestiones generales y se tendrán en cuenta las opiniones de los alumnos de cara a elegir la película que se proyectará en aquellas lecciones en las que en esta guía se ofrecen dos alternativas.

7.- Resulta también imprescindible la utilización de nuevas tecnologías en las sesiones de clase y en la preparación de las mismas y de los trabajos del alumno.

▪ **Métodos de evaluación**

Se realizará una evaluación continua, teniendo en cuenta la participación en los debates, y la calidad de los trabajos escritos entregados para desarrollar las cuestiones y temas planteados por los profesores en cada lección. Como consecuencia del sistema de evaluación, resulta necesaria la asistencia habitual a las sesiones del aula.

▪ **Idioma en el que se imparte**

Castellano